## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. -

Con fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº307-2022-CFFIEE. Bellavista 05 de junio de 2024.

Visto, el **Proveído** Nº 1220-VIRTUAL-2022-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO** Nº 063-2024-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar - Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; **INFORME** N° 003 -2024-DDAIELN-FIEE del M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal - Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y **OFICIO** N° 124-VIRTUAL-2024-UI-FIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas - Director de la Unidad de Investigación, en que el informan que el docente **Dr. Ing. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, cumple con los requisitos para el cambio de dedicación, de asociado - tiempo completo 40 hrs., a Asociado Dedicación Exclusiva.

## **CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **Art. 246º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "La Universidad promueve entre sus docentes la dedicación a tiempo completo o a dedicación exclusiva. Por lo menos el 25% de sus docentes deben ser a tiempo completo... (sic)";

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario** N°149-2020-CU de fecha 30 de julio de 2020, resuelve: "...1° APROBAR, el REGLAMENTO DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO según propuesta de la Comisión encargada, ampliando el artículo 6 en el extremo de solicitar a la Oficina de Recursos Humanos informe técnico sobre la existencia de plaza y a la Oficina de Planificación y Presupuesto el informe técnico presupuestal correspondiente, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 1220-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO Nº 063-2024-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL** del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar - Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; **INFORME Nº 003 -2024-DDAIELN-FIEE** del M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal - Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y **OFICIO Nº 124-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas - Director de la Unidad de Investigación, en que el informan que el docente **Dr. Ing. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, cumple con los requisitos para el cambio de dedicación, de asociado - tiempo completo 40 hrs., a Asociado Dedicación Exclusiva.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 05 de junio de 2024, teniendo como Punto dos de agenda: "Aprobar el Cambio de Dedicación de Asociado Tiempo Completo a Asociado Dedicación Exclusiva del docente Dr. Ing. Noé Manuel Jesús Chavez Temoche."; se acordó: "1. APROBAR, el cambio de Dedicación de Asociado a Tiempo Completo 40Hrs., a Asociado Dedicación Exclusiva TC del docente Dr. Ing. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(...)".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.2° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE**:

 APROBAR, el cambio de Dedicación de Asociado a Tiempo Completo 40Hrs., a Asociado Dedicación Exclusiva TC del docente Dr. Ing. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao".

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE. -Sello de Decano. - Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. -Secretario Académico. -Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP

TRCF3072024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingenieria Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huardalya Gonzales
Secretário Académico FEE – UNAC